



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00315985- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. Constanza Nasser Marzo, DNI N° 27.012.741 - ID: 8903;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. Constanza Nasser Marzo, DNI N° 27.012.741, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comercio Electrónico y Marketing Digital (Edición 2026), los días 27 de mayo y 3 de junio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos setecientos setenta y cuatro mil (\$774.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

